



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Buenos Aires, 3 de julio de 2019

RES. CM N° 141 /2019

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 549/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se estableció la feria judicial de invierno entre los días 22 de julio y 2 de agosto de 2019, ambas fechas inclusive, para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 26 de junio de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 549/2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 141 /2019

  
Lidia E. Lago  
Secretaria

  
Alberto Maques  
Presidente